



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO ACTA NO. 66-2019

Ref. FONPER-CP-21-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día seis (06) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (el Comité), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 05 de noviembre del 2019.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

VISTO el informe preliminar de resultado de los Peritos Evaluadores.

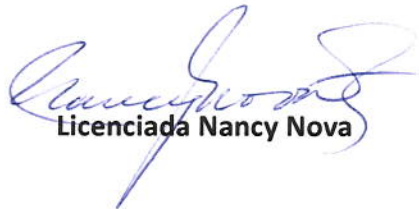
Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 06 de diciembre del 2019, de la **“Construcción de 4 Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia Santo Domingo y 1 Vivienda Económica en la Provincia San Cristóbal”** (Referencia FONPER-CP-21-2019), en el que se **DECLARAN OFERENTES HABILITADOS** a: 1- CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, 2-NEZARCA SRL, 3- MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 4-CHRISTIAN JACOB VASQUEZ VILLANUEVA, 5- RODICON SRL, 6- ROSA LINA VALDEZ SOTO, 7-MADELINE CANARIO OLIO, 8-OLIVER RODRIGUEZ PINEDA, 9- MÁXIMO FRANCISCO SANCHEZ LARA y 10-PROYECTOS ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS PIC

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a 1- CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, 2-NEZARCA SRL, 3- MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 4-CHRISTIAN JACOB VASQUEZ VILLANUEVA, 5- RODICON SRL, 6- ROSA LINA VALDEZ SOTO, 7-MADELINE CANARIO OLIO, 8-OLIVER RODRIGUEZ PINEDA, 9- MÁXIMO FRANCISCO SANCHEZ LARA y 10-PROYECTOS ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS PIC y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.


Licenciada Nancy Nova


Licenciado Ulises Rosa Liz


Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier


Ingeniera Luz María Reyes


Licenciada Lilian Reyes

